

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 21 de mayo de 2003.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía, Magdalena del Rosal García.

*CORRECCION de errores de anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación, de subasta núm. S2003R4186001001. (BOJA núm. 93, de 19.5.2003). (PP. 2124/2003).*

Hace saber: Que en el anuncio que fue remitido para su inserción en el BOJA, publicado en el boletín núm. 93 del 19.5.2003, existen dos errores de transcripción en la descripción de las cargas de los bienes a enajenar. Así donde dice Anotación Letra «G» embargo AEAT; debe decir Anotación letra «C» embargo AEAT, en ambos casos.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.

#### AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

*ANUNCIO de rectificación de bases (BOJA núm. 74, de 21.4.2003).*

Advertido error en las Bases de convocatoria de tres plazas de Oficial de la Policía Local, publicadas en el BOJA núm. 74, de 21 de abril de 2003, se procede a la siguiente:

##### CORRECCION DE ERRORES

1. En la base 8.ª, fase de oposición, en la prueba de aptitud física relativa a lanzamiento de balón medicinal, hacer constar que los dos intentos se realizarán en un tiempo máximo de dos minutos. En la prueba de carrera de velocidad (60 m), donde dice un intento, debe decir dos intentos.

En la prueba psicotécnica, en las aptitudes específicas, último inciso, donde dice capacidad de reacción personal y social normalizada, debe decir capacidad de reacción sensoriomotora.

2. En la base 12.ª, Propuesta final, nombramiento y toma de posesión, incluir que el informe final de la ESPA será objeto de valoración por el Tribunal de las pruebas.

3. El anexo I, temario quedan modificados los siguientes temas:

Tema 3, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Tipología de los entes públicos: las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 7, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 10, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales.

Tema 17, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Ley de Seguridad Vial. Reglamento de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Tema 20, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Delitos cometidos con ocasión de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 21, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Delitos contra la Administración Pública. Atentado contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema 22, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Homicidio y sus formas. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Tema 24, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol. La sociedad de masas. Características.

Tema 26, se sustituye el contenido del mismo por el siguiente: Técnicas de dirección de personal: Concepto, funciones y responsabilidad. La orden.

Punta Umbría, 23 de mayo de 2003.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO de subsanación de las convocatorias que se citan.*

La Excma. Comisión de Gobierno, en sesión de 13 de mayo del presente año, ha aprobado una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Único. Estimar parcialmente el requerimiento cursado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía contra las convocatorias aprobadas por esta Corporación para proveer 1 plaza de Intendente Mayor, 2 de Intendente y 1 de Inspector, todas ellas del Cuerpo de la Policía Local, y 17 plazas de Trabajadores Sociales, procediéndose a la subsanación de las mismas en lo referente a requisitos y temario, quedando las mismas como a continuación se indica:

##### Convocatoria de Trabajadores Sociales:

El apartado D) relativo a los requisitos que deberán reunir los aspirantes queda de la siguiente manera: No haber sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los temas números 6 y 7 de la parte de Materias Comunes quedan como sigue:

6. Régimen Local español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias municipales y provinciales.

7. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Convocatorias de Intendente Mayor, Intendente e Inspector de la Policía Local:

1.º Para los aspirantes que accedan por el turno de promoción interna se suprime el requisito relativo a la carencia de inscripciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal.

2.º En el apartado formación del Baremo de Méritos, donde dice "los cursos precedentes, impartidos con anterioridad al 14 de febrero de 2002, con duración de 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,15 puntos", debe decir "los cursos precedentes, impartidos con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se modifica parcialmente la de 14 de noviembre de 2000, por la que se establecen las pruebas de acceso a las distintas categorías

de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, publicada en el BOJA de 21 de marzo de 2002, con una duración entre 10 y 19 horas lectivas, se valorarán con 0,15 puntos».

Convocatoria de Intendente de la Policía Local:

Estarán exentos del requisito de estatura aquéllos que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de Policía Local de Andalucía.»

Sevilla, 19 de mayo de 2003.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

#### EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

*ANUNCIO por el que se cambia el domicilio social.*

En la sesión celebrada el pasado día 2 de julio de 2002, cuya acta fue aprobada en la sesión de 27 de septiembre del presente, el Consejo Rector de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

«Se acuerda por unanimidad el cambio de sede o domicilio social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales a la calle San Luis, núm. 37, en Sevilla.»

Sevilla, 22 de mayo de 2003.- El Director Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

#### IES MIGUEL DE MAÑARA

*ANUNCIO de extravío de título de BUP (PP. 1994/2003).*

IES Miguel de Mañara.

Se hace público el extravío de título de BUP, de doña María Eugenia Gómez Blanco, expedido el 24 de enero de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

La Rinconada, 22 de mayo de 2003.- El Director, Rodrigo Domínguez Abascal.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63